

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente relacionado con el reemplazo de pisos y modificación puerta de escape de la obra "Tribunales Federales de Rosario" y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura solicita a fs. 62 el pago de la factura agregada a fs. 63 por el gasto producido en el reemplazo de pisos y modificación de la puerta, cuyo importe asciende a \$a. 1.169,30.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS ARGENTINOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$a. 1.169,30.-) por el gasto de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliación y remodelación (todo el país) (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

DO: JUAN ESCRIBANO: (Secr.)

COPIA: